



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Edita: Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Administración: Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Fax Registro 987 240 500.
Depósito legal: LE-1-1958.
No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <www.dipuleon.es/bop>.

Martes, 19 de septiembre de 2017. Número 179

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios

Obras de renovación de firme en la carretera LE-6518 (acceso a Fresno de la Vega)	3
Obras de urbanización calle Juan de Mansilla en La Bañeza	4

Servicio Recaudatorio Provincial

Cobranza en periodo voluntario - segundo semestre de 2017	5
---	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Fabero

Modificación de créditos número 8/2017	15
Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización privativa de puestos en el Mercado de Abastos	16

Garrafe de Torío

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de guardería municipal	17
--	----

León

Licencia ambiental	20
Licencia ambiental	21

Ponferrada

Reglamento del Consejo de la Ciudad	22
---	----

Priaranza del Bierzo

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016	27
--	----

Sabero

Enajenación de bienes inmuebles	28
---------------------------------------	----

San Andrés del Rabanedo

Licencia ambiental	29
--------------------------	----

Santa Colomba de Curueño

Contribuciones especiales por "Renovación, abastecimiento y colector en Barrillos, Devesa y La Mata"	30
--	----

Santovenia de la Valdoncina

Acondicionamiento interior de la Casa Consistorial	39
--	----

Valdefresno

Cuenta General del ejercicio 2016	40
---	----

Valencia de Don Juan

Delegación de funciones de la Alcaldía	41
--	----

Juntas Vecinales

Arcahueja

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016	42
Presupuesto General para el ejercicio 2017	43

Azares del Páramo

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016	44
Presupuesto General para el ejercicio 2017	45

Barosa, La

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016	46
--	----

Castrovega de Valmadrigal

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016	47
Presupuesto General para el ejercicio 2017	48

Formigones

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016	49
Presupuesto General para el ejercicio 2017	50

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

RECAUDACIÓN DE DEUDAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en el plazo de ingreso que seguidamente se señala, se efectuará la recaudación en periodo voluntario, de los tributos y demás créditos de derecho público que a continuación se expresan, de las Entidades Locales de esta provincia que después se relacionan.

Plazo de ingreso: desde al 10 de octubre hasta 12 de diciembre, ambos inclusive, del año actual.

Modalidad de cobro: a través de las entidades de depósito que luego se expresan.

(Artículo 23.b) del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las oficinas de las entidades de depósito colaboradoras en la Recaudación con la Excma. Diputación Provincial de León que figuran al dorso de los documentos de cobro/aviso de pago que se remiten por correo al domicilio de los interesados, a efectuar el pago y que son las siguientes:

España-Duero	Abanca	Targobank
Banco Santander	BBVA	Caja Rural de Zamora
Banco Sabadell	Banco Popular	Bankia
Caixa Bank	Cajamar	Banco Caixa Geral

El documento de ingreso solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las entidades colaboradoras citadas; en caso de no recibir el documento de cobro/aviso de pago o de su extravío antes de efectuar el pago se proporcionará un duplicado en cualquiera de las Oficinas Recaudatorias de la Diputación.

En todo caso, se considera cumplida la notificación del periodo voluntario de cobranza con la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, por lo que no recibir el documento de cobro/aviso de pago no justificará la falta de ingreso de las deudas en su periodo voluntario.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, para las deudas no ingresadas.

Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 5 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación y gestión de cobro de los recibos a través de entidades de crédito, con arreglo a las normas que señala el Artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo se recuerda que a través de la Oficina Virtual Tributaria (OVT) <http://www.dipuleon.es/oficinavirtualtributaria> puede consultar y/o modificar sus datos.

Para ello dispone de dos opciones:

1.º Acceso con Certificado Digital o E-dni:

- Oficina Virtual Tributaria de la Diputación de León: le permite consultar y realizar operaciones con sus recibos (domiciliar, pagar, imprimir justificantes de recibos pagados...) y datos (modificarlos o ampliarlos).

2.º Acceso sin Certificado Digital ni E-dni:

- Consulta de recibos domiciliados, obtener documento de pago de recibos en periodo voluntario y, en su caso, del detalle de parcelas rústicas incluidas en el recibo de contribución

rústica: el contribuyente, mediante el NIF y la identificación del valor (por ejemplo: 201551240034AP02R000001) podrá acceder a la consulta de sus recibos domiciliados y comprobar todo el detalle del tributo (tarifa del impuesto sobre vehículos, consumos facturados por suministro de agua, IVA, situación finca grabada, etc.) que ya no aparece en la información que facilita su banco en el caso de estar domiciliado el recibo. De igual forma se puede acceder e imprimir el detalle de las parcelas rústicas incluidas en su recibo del impuesto sobre bienes inmuebles.

- Pago on line mediante tarjeta bancaria: Este servicio permite el pago de recibos, mediante un sistema de total confianza, ya que la transmisión se realiza por medio de un servidor seguro. Los datos solo los conocerá la entidad financiera. Se puede realizar el pago desde esta página utilizando la tarjeta de pago de cualquier entidad bancaria, sin coste alguno para el contribuyente. No requiere DNI electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: Mastercard, Eurocard, Visa-classic, Visa-electrón, Visa-oro.

- Pago y consulta de recibos a través de la web de las entidades bancarias colaboradoras que tengan firmado el oportuno convenio con la Diputación de León (España-Duero, Banco Sabadell Herrero, BBVA, Cajamar, Caja Rural y Abanca). El contribuyente deberá ser cliente o contratar si no lo fuera ya, los Servicios de Banca Electrónica de alguna de estas entidades. Esta opción incluye la posibilidad de pago sin necesidad de disponer de datos del recibo. También garantiza a los clientes de Banca Electrónica de las entidades citadas el acceso por esta opción a la totalidad de servicios avanzados de la Oficina Virtual Tributaria de la Diputación de León.

Mediante el correo electrónico recaudacion.gestion@dipuleon.es puede ponerse en contacto con nosotros.

Demarcación Recaudatoria de: León – Edificio Torreón, plaza de Regla 5 – León
 Horario de despacho al público: de 9.00 a 14.00 horas.

Entidades	Conceptos que se recaudan
Ardón	IBI, IAE, 2017, Tasas 2017
Barrios de Luna (Los)	IBI, IAE, 2017
Cabrillanes	IBI, IAE, 2017, Tasas 2017, Agua-Basura-Alcantarillado 2017
Campo de Villavidel	IBI, IAE, 2017
Cármenes	IBI, IAE, 2017, Agua 2017, Alcantarillado 2017 y Autorizaciones 2016-2017
Carrocera	IBI, IAE, 2017, Agua 1.º y 2.º trimestres 2017
Cimanes Del Tejar	IBI, IAE, 2017
Corbillos de los Oteros	IBI, IAE, 2017, Tasa Agua 1.º, 2.º trimestres 2017 y Rodaje y Arrastre 2017
Cuadros	IBI, IAE, 2017
Chozas de Abajo	IBI, IAE, 2017, Basura 2017
Garrafe de Torío	IBI, IAE, 2017, R Basura 2017, Agua 1.º y 2.º T 2017
Gradefes	IBI, IAE, 2017, Agua 1.º y 2.º T 2017, Autorizaciones 2017
Mansilla de las Mulas	IBI, IAE, 2017, Alcantarillado 2017, Entrada de Vehículos 2017 y R. Basura 2.º semestre 2017, Agua 1.º T y 2.º T 2017
Mansilla Mayor	IBI, IAE, 2017, Agua y alcantarillado 1.º y 2.º trimestres 2017
Matallana de Torío	IBI, IAE, 2017, Alcantarillado y Basura 2017
Murias de Paredes	IBI, IAE, 2017
Omañas (Las)	IBI, IAE, 2017
Onzonilla	IBI, IAE, 2017, Agua y Alcantarillado 1.º y 2.º trimestres 2017
Pola de Gordón	IBI, IAE, 2017, Agua 1.º y 2.º trimestres 2017, Tasas 2017 y Solares sin Vallar 2017, Depuración de agua 1.º S 2017
Riello	IBI, IAE, 2017
Rioseco de Tapia	IBI, IAE, 2017, Agua 1.º y 2.º trimestres 2017
Robla (La)	IBI, IAE, 2017, Agua, Basura y Alcantarillado 1.º semestre 2017.
San Emiliano	IBI, IAE, 2017
Santa Colomba de Curueño	IBI, IAE, 2017
Santa María de Ordás	IBI, IAE, 2017 Tasa de Agua 1.º y 2.º trimestres 2017
Santas Martas	IBI, IAE, 2017, Agua-Alcantarillado 1.º, 2.º trimestres 2017.
Santovenia de la Valdoncina	IBI, IAE, 2017
Sarriegos	IBI, IAE, 2017, IVTM 2017
Sena de Luna	IBI, IAE, 2017
Soto y Amío	IBI, IAE, 2017, Agua 1.º y 2.º trimestres 2017
Valdefresno	IBI, IAE, 2017
Valdesamario	IBI, IAE, 2017
Valdevimbre	IBI, IAE, 2017
Valverde de la Virgen	IBI, IAE, 2017, R. Basura y Alcantarillado 2017 y Vados Permanentes 2017
Vega de Infanzones	IBI, IAE, 2017, Agua-Basura-Alcantarillado 1.º semestre 2017
Vegacervera	IBI, IAE, 2017
Vegas del Condado	IBI, IAE, 2017, Tasas 2017 y Agua-Alcantarillado 1.º y 2.º trimestres 2017
Villadangos del Páramo	IBI, IAE, 2017, Agua -Alcantarillado-Depuración 1.º y 2.º trimestres 2017
Villamanín	IBI, IAE, 2017, Agua 1.º y 2.º trimestres 2017 y Vados Permanentes 2017 Tasa Agua 2017, R. Basura 2.º semestre 2017.
Villanueva de las Manzanas	IBI, IAE, 2017 Tasa de Agua 1.º semestre 2017
Villasabariego	IBI, IAE, 2017, Agua 1.º cuatrimestre 2017.
Villaturiel	IBI, IAE, 2017
Junta Vecinal de Abadengo de Torío	Tasa de Agua 1.º semestre 2017
Junta Vecinal de Alcedo de Alba	Agua 1.º y 2.º trimestres 2017
Junta Vecinal de Ardoncino	Agua-Alcantarillado 1.º semestre 2017
Junta Vecinal de Banuncias	Agua 1.º semestre 2017
Junta Vecinal de Barrio de Ntra Señora	Agua 1.º semestre 2017
Junta Vecinal de Campo y Santibáñez	Agua y Alcantarillado 2.º y 3.º trimestres 2017